essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES"
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS ID N° 358.103

Asunción, 25 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 358.103.-**

RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Art. 10, Inc. 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere***".

En ese sentido, la Gerencia de la UOC se ha abocado a la elaboración del presente informe de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay**.

ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID 358103
b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el presente ejercicio fiscal.

ACTO DE APERTURA

Por Acta de Recepción y Apertura N° 035/2019 se informa que en fecha 07 de mayo de 2019, en la oficina de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación de la ESSAP S.A., sito en José Berges N° 516 c/San José, ha procedido a la apertura de sobre de la oferta, de las siguientes Empresas:

N° DE OFERTA	OFERENTES	CONTRATACION DIRECTA N°15/2019 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" Guaranies – IVA Incluido.		
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	PREMIER PLUS PARAGUAY	16.500.000	21.810.000	6.500.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	20.865.000	NO COTIZA	6.607.500
3	FIRE MASTERS	15.000.000	31.831.500	5.000.000

OBSERVACIÓN:

- Se deja constancia que la firma **PREMIER PLUS PARAGUAY** presenta en su oferta original documentos sustanciales no firmados ni foliados. Así también, la Planilla de Precios presentada no se encuentra acorde al formato descargado en el SICP; además no se visualiza la cotización de los ítems 11 y 12 correspondientes al Lote N° 2.-

Resp: Se verifico la presentación de la oferta original (Formulario de Ofertas), el cual NO CUMPLE con la correcta presentación de su Formulario de Ofertas, DOCUMENTO SUSTANCIAL.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Análisis de la Capacidad Legal del Oferente.

OFERENTE	Nº DE RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
PREMIER PLUS PARAGUAY	938054-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FIRE MASTERS	80022912-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma **PREMIER PLUS PARAGUAY, NO CUMPLE con la correcta presentación de su Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Documento que acredite la identidad del oferente/Poder Representante ni la Declaración Jurada Art. 40, Ley 2051/03;** pues todos los documentos mencionados y presentados carecen de firma. Al ser estos **DOCUMENTOS SUSTANCIALES,** *se **RECHAZA** su oferta por no dar cumplimiento a lo que dicta en el* **Art. 58** – Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, **Art. 60°** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ***"...1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados., 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados...."*** y el **Art. 61°** - Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909/03 *"Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*; **Inc. 1.** *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancia (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de ofertas debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta**) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;* en concordancia además con el Art. 58° que establece: "(....)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de éste requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*".

En tal sentido, considerando que el Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Documento que acredite la identidad del oferente/Poder Representante y la Declaración Jurada Art. 40, son documentos sustancial, y teniendo en cuenta la presentación en forma insatisfactoria, impide la comparación de su oferta en igualdad de condiciones con los demás participantes en virtud a los artículos 58°, 60° y 61° del Decreto 21.09/03, este último modificado por el Decreto N° 3719/15, se procede al rechazo de la misma.

- Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa oferente *FIRE MASTERS S.R.L.: Daniela Antonia Troncoso López, Ana María Troncoso López, Máxima Stela González Becker;* y de la empresa oferente *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: Axel Corvalan Amigo y Diego Corvalan,* no mantienen vinculación alguna activa en SINARH (Constancia Nro.:1012131; 1012137; 1012144; 1012148 y 1012156)

Abg. Rossana Estigarribia L. Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones essap sa

ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 388/2019 de fecha 16/05/2019.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Empresa: FIRE MASTERS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética del **PRECIO OFERTADO** por las empresas **FIRE MASTERS S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*

El detalle a continuación:

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Lote 1 Adquisición de Extintor, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-001	Extintor de incendio PQS 1Kg	Unidad	UNIDAD	250	83.460	20.865.000	60.000	15.000.000
						Precio Total	20.865.000	**Precio Total**	**15.000.000**

Lote 2 Recarga, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-001	Recarga de extintor de PQS 1 KG	Unidad	UNIDAD	30	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	600.000
2	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 4 KG	Unidad	UNIDAD	56	NO COTIZA	NO COTIZA	34.000	1.904.000
3	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 6 KG	Unidad	UNIDAD	130	NO COTIZA	NO COTIZA	51.000	6.630.000
4	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 8 KG	Unidad	UNIDAD	4	NO COTIZA	NO COTIZA	68.000	272.000
5	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 10 KG	Unidad	UNIDAD	8	NO COTIZA	NO COTIZA	85.000	680.000
6	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 20 KG	Unidad	UNIDAD	4	NO COTIZA	NO COTIZA	170.000	680.000
7	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 2 KG	Unidad	UNIDAD	6	NO COTIZA	NO COTIZA	33.000	198.000
8	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 5 KG	Unidad	UNIDAD	55	NO COTIZA	NO COTIZA	82.500	4.537.500
9	46191601-001	Recaraga de Extintor Co2 de 10 KG	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	165.000	330.000
10	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 20 KG	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	660.000
11	46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 4 KG	Unidad	UNIDAD	10	NO COTIZA	NO COTIZA	520.000	5.200.000
12	46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 6 KG	Unidad	UNIDAD	13	NO COTIZA	NO COTIZA	780.000	10.140.000
						Precio Total	NO COTIZA	**Precio Total**	**31.831.500**

Lote 3 Balizas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46161511-001	Balizas Triangulares para automóviles	Unidad	UNIDAD	250	26.430	6.607.500	20.000	5.000.000
						Precio Total	6.607.500	**Precio Total**	**5.000.000**

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Lote 1 Adquisición de Extintor	20.865.000	15.000.000
Lote 2 Recarga	NO COTIZA	31.831.500
Lote 3 Balizas	6.607.500	5.000.000
TOTAL GENERAL	**27.472.500**	**51.831.500**
GARANTIA 5%	1.373.625	2.591.575
PRESENTA DDJJ DE GTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	-FOLIO 1- 1.374.000	-FOLIO 3- 2.591.575
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FIRE MASTERS S.R.L., cumple con la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* se procedió conforme lo que dicta la Resolución DNCP N° 411/2018, al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, no se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que las ofertas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada disposición, no así el del oferente **FIRE MASTERS S.R.L.**, cuyos precios se encontraron fuera del rango referencial establecido por la Convocante y difundido en el llamado.

Lote 1 Adquisición de Extintor, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L. Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-001	Extintor de incendio PQS 1Kg	Unidad	UNIDAD	250	60.000	15.000.000
						Precio Total	**15.000.000**

Lote 2 Recarga, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L. Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-001	Recarga de extintor de PQS 1 KG	Unidad	UNIDAD	30	20.000	600.000
2	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 4 KG	Unidad	UNIDAD	56	34.000	1.904.000
3	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 6 KG	Unidad	UNIDAD	130	51.000	6.630.000
4	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 8 KG	Unidad	UNIDAD	4	68.000	272.000
5	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 10 KG	Unidad	UNIDAD	8	85.000	680.000
6	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 20 KG	Unidad	UNIDAD	4	170.000	680.000
7	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 2 KG	Unidad	UNIDAD	6	33.000	198.000
8	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 5 KG	Unidad	UNIDAD	55	82.500	4.537.500
9	46191601-001	Recaraga de Extintor Co2 de 10 KG	Unidad	UNIDAD	2	165.000	330.000
10	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 20 KG	Unidad	UNIDAD	2	330.000	660.000
11	46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 4 KG	Unidad	UNIDAD	10	520.000	5.200.000
12	46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 6 KG	Unidad	UNIDAD	13	780.000	10.140.000
						Precio Total	**31.831.500**

Lote 3 Balizas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L. Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46161511-001	Balizas Triangulares para automóviles	Unidad	UNIDAD	250	20.000	5.000.000
						Precio Total	**5.000.000**

FIRE MASTERS S.R.L.: El precio cotizado en el Lote 1, Ítems 1; Lote 2, Ítem 11 y 12, se encuentran dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

En el **Lote 2, ítems 1 al 10;** y en el **Lote 3, ítem 1,** se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por nota UE N° 349/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 27/05/2019.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Asesoría de Seguridad por Comunicación Interna N° USI/154/2019 expresa: *"...los mismos si se encuentran dentro de los límites razonables conforme al mercado, lo cual garantiza el cumplimiento de la obligación asumida por el oferente y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo."*.

Documento **Cumple** el Requisito FIRE MASTERS S.R.L.

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 45814 — Fch.Vcto: 05/06/2019
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION 1269

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS

De la firma " **FIRE MASTERS S.R.L.** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos particulares:

RAZON SOCIAL : FIRE MASTERS S.R.L.
RUC N° : 80029128
DEPARTAMENTO : CAPITAL — **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : GRAL. SANTOS N° 1904, ASUNCION (CAPITAL)
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de almacenaje de productos peligrosos
REPSE : 000057

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "a" del Decreto Reglamentario N° 9640, mencionado con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** la actividad " **SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS** " es considerada

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ ADJUNTADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA.
A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

La empresa FIRE MASTERS S.R.L., presenta su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin embargo no se aplica el margen de preferencia para productos nacionales considerando que dicho oferente posee el precio más bajo en todos los lotes del llamado.

CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la oferta más baja, se procedió al análisis de sus documentos conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, conforme al siguiente detalle:

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA 24 MAY 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACION INTERNA N° USI/128/19

A : ASESORIA DE SEGURIDAD.

DE : UNIDAD DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

MOTIVO : RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN INTERNA UE- N°325/19

FECHA : 23 de Mayo de 2019

SECRETARIA 24 MAYO 2019 essap sa ASESORIA DE SEGURIDAD

Me dirijo a la Asesoría de Seguridad y por su intermedio a la GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, con el fin de dar respuesta a la COMUNICACIÓN INTERNA UE- N°325/19 a fin de comunicar, que luego de la evaluación por personal de esta Unidad, y ajustandonos a los criterios de Pliegos de Bases y Condiciones se constata, de las siguientes Empresas cuanto sigue:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L	CUMPLE
FIRE MASTERS	CUMPLE
PRIMER PLUS PARAGUAY	NO CUMPLE

Obs: La Empresa **PRIMER PLUS PARAGUAY** no cumple con los requisitos, por no haber presentado los documentos correspondientes a la Licencia **Técnica de INTN.**

Atentamente.-

Dr. PEDRO ANDINO MARTINEZ
Jefe de Unidad de Seguridad Industrial
essap

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos Operativos
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones
Desarrollo
Operativo

PA/pa

EXPERIENCIA

Este Comité de Evaluación procedió conforme a lo establecido en la ANEXO B – NUMERAL 18, en su inciso e), puntos a y b. El detalle lo demostramos a continuación:

Experiencia	FIRE MASTERS S.R.L.
a. **Copia de contratos**, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado o similares **(Adquisición y/o Recarga Extintores)** dentro de los últimos 3 (tres) años (**2016, 2017 y/o 2018**). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados que podrían ser Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas.	CUMPLE
b. Listado de un mínimo de 3(tres) clientes (Instituciones Públicas y/o privadas) Indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Según las consideraciones expuestas, la oferta más baja; presentada por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Evaluación de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de la documentación presentada por el oferente, conforme al Anexo E - "Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FIRE MASTERS S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a. **Copia de contratos**, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado o similares **(Adquisición y/o Recarga Extintores)** dentro de los últimos 3 (tres) años (**2016, 2017 y/o 2018**).. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados que podrían ser Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas.	CUMPLE
b. Listado de un mínimo de 3(tres) clientes (Instituciones Publicas y/o privadas) Indicando el nombre de la Institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA

CONSTANCIA SIPE	**1544689**

Conforme lo visualizado en la Constancia del SIPE fueron verificadas las documentaciones en estado ***"ACTIVO o HISTORICO"***, y los documentos que acompañan la oferta presentada por el oferente FIRE MASTERS S.R.L., **CUMPLE** con la documentación legal requerida.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos de la Cara de Invitación, la Gerencia de la UOC manifiesta cuanto sigue:

En orden FIRE MASTERS S.R.L., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Cara de Invitación.

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone:

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Por tanto esta UOC en base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO a** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 358.103.-**, a la empresa oferente FIRE MASTERS S.R.L. Con RUC N° 80022912-6, conforme al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1
Lote 1 Adquisición de Extintor, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-001	Extintor de incendio PQS 1Kg	Unidad	UNIDAD	250	60.000	15.000.000
						Precio Total	**15.000.000**

Son guaraníes quince millones.-

LOTE NRO: 2
Lote 2 Recarga, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-001	Recarga de extintor de PQS 1 KG	Unidad	UNIDAD	30	20.000	600.000
2	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 4 KG	Unidad	UNIDAD	56	34.000	1.904.000
3	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 6 KG	Unidad	UNIDAD	130	51.000	6.630.000
4	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 8 KG	Unidad	UNIDAD	4	68.000	272.000
5	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 10 KG	Unidad	UNIDAD	8	85.000	680.000
6	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 20 KG	Unidad	UNIDAD	4	170.000	680.000
7	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 2 KG	Unidad	UNIDAD	6	33.000	198.000
8	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 5 KG	Unidad	UNIDAD	55	82.500	4.537.500
9	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 10 KG	Unidad	UNIDAD	2	165.000	330.000
10	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 20 KG	Unidad	UNIDAD	2	330.000	660.000
11	46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 4 KG	Unidad	UNIDAD	10	520.000	5.200.000
12	46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 6 KG	Unidad	UNIDAD	13	780.000	10.140.000
						Precio Total	**31.831.500**

Son guaraníes treinta y un millones ochocientos treinta y un mil quinientos.-

LOTE NRO: 3
Lote 3 Balizas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46161511-001	Balizas Triangulares para automóviles	Unidad	UNIDAD	250	20.000	5.000.000
						Precio Total	**5.000.000**

Son guaraníes cinco millones.-

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
U.O.C-ESSAP

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa